

el mayor agrado nos hemos impuesto mi Esposa y yo de su muy favorecida
atenta y grata de V. de 26 del pasado con que se ha servido toda la vo-
luntad de la Sra. D^a Chepita, contestar mi anterior que le diriji en 20
del mismo. Quedando así resuelto a marchar para ua con la comitiva, como
indique a V. D. Manuel, para el 24 o 26 del corriente como si hospedarnos
en la casa de la Sra. D^a Chepita porque aunque se prevendiese del modo ge-
neroso, franco y generoso con que siempre la ha ofertado mi Esposa así lo que-
re y en verdad que yo tambien, por conocer, apesar de nuestro natural encoji-
miento ser mas conveniente así, mediante la nueva relacion que con su apre-
ciable familia oamos a contraer en el enlace consabido. Doy así las gra-
cias agradeciendole a V. infinito su oferea de que con confianza lo po-
díamos verificar tambien en su casa. Allí veremos si al llegar, por evitarle
la mayor vergüenza a Vicente estando hospedado conmigo casa de D^a
Chepita, se lo despacho a V. o a Ballesteros aunque por ahora opino
que todo el ensuavecto que tenemos que pasar allí, lo que recibire de
V. si me hace favor, sera el de su carretela. Dentro de diez o doce
dias mandare de aqui dos mozos a traerla, diciendome que mudas
deben llevar o si V. las tiene para que vengam y la conduzcan con
velas, suplicandole que no se le olvide en el interim reconociendola que
se le hagare ahí oportunamente por mi carta aquellas composiciones las
pidiere, porque atento seguro llevan preso no hay que fiarse en carrea-
jes que llacen en pas en las Cocheras aunque presentan el mejor estado
para echarlos a camino con unas cuantas requentadas, y muchas
previas banadas.

Hagame V. favor de saludarme a la Sra. D^a Chepita, a
quien doy las gracias agradecido mucho de la salsa que me mando
diciendole que por primera vez recibio el desquico primario y segundo que
tubo a quien mandarle habiendolo repartido entre los muchachos que
recibian su parte el mas grande contento y bulla que le dispensa que
no le escriba porque le da vergüenza firmar.

Respecto a la ida del Sr. Cura mendivil dos o tres noches que
he ido a verlo, no le he encontrado de día esta muy ocupado, mas co-
mo me dice V. que la Sra. D^a Chepita piense escribirle sobre el
particular considerando, mandarme V. la carta quando lo haga
que yo se la presentare en persona, y con tal motivo le ofres-
ca llevarlo conmigo si le conviene disposicion de irse ha deshegar

o pasar en esa algunos dias despues de sus trabajos cuaresmales.

101
Contesta el ultimo parrafo de su citada que me he alegrado mucho
que haya devorñado sus providencias gubernativas de las relaciones personales
amistosas de que es muy digno y honroso que sin perjuicio, dudoso ni menoscabo de
aquellas debe V. cuanto pueda por conservarlas siempre con el Sr. Arista. La
vez pasada anterior a esta que V. gobierna no dejo de criticarsele aun por sus
mejores amigos este matrimonio. Lo no fue de esos por que conoci las circun-
stancias para el prestamo forzoso teniendolo tirado bajo la buena fe de pa-
go como religiosamente se verificó. Pero esto y otras cosas de mucha cuenta sin-
vieron de portuto para decir que ya no era V. el mismo hombre independiente
como se le habia observado antes. Sobre las espinas que tiene su palenque en
que V. se halla, no hay mas que aguantarlas puesto que V. es a quien de-
bian venir con conocimiento de causa, remontandose al origen para que se
le peguen ahora y es peuetismo para que le regan picando durante el or-
den de cosas con todo el tiempo señalado, hasta que no le dejan heresos
sanos. — A de saber V. amigo mio que ayer con Sr. Alaspedes
me dijo comiendo en la mesa que habia sabido que la Junta junta
departamental habia dejado para Gobernador la misma junta que antes. Yo
estoy enojado con V. y el amigo Castilla que no hayan hecho por mi; enfermo de
indigestiones, que me hacen pedaros, cargado de un geger de muchachos y asertum-
brado por algunos años a una vida pacifica, y sobre todo, Sr. de que vi yo que-
re, ni corropas para esos destinos, sabiendo V. y D. Frimes, estas cosas, debian os-
mo amigos haberlas considerado para influir a lo menos que en mi individuo
se hubiere verificado la junta. — V. vera como anda la cosa y ¿a mi no
quiere que le sigan picando las espinas? — Dispenseme V. mis horrores
pues alcabo hay confianza. Con solo que las pueda leer es bastante, re-
servandome aumentarlos de palabra queo tenga el gusto de platicar
V. que no sera tarde, si Dios me concede la salud como se lo pido. —
Rovase V. dar mis expresiones y por parte de mi Esposa a la Sra. D^a
Chepita Doloritas & S. S. mandando V. lo queo tenga a bien y que-
to a este su afectuosos atento Seguro Perdidor L. B. S. M.

298 Sr. D. Julian de Llano. Montemorelos. Marzo 5 del 45.

Mei apreciable amigo: Para el 24 o 26 del corriente, D. Ma-
nuel, tengo que salir de aqui con mi Esposa y Vicente. Acuerdate
que me digite que llegando el caso, me arreglaras ahí oportunam.^{te}

con ese Sr. Cura, y prosiga lo concerniente a diligencias y despachos de des-
pensa. Todo recuerdo no vaya ser que con el cumplimiento de Iglesia y
ejercicios de siberonico, y otros se te olvide tener ya lista la dispensa p.^a
cuando llegue a esa. Y dispensando mis continuas molestias que te in-
fiere, dispon con toda confianza lo que quistes de este afectuoso y recono-
cido amigo atento Seguro Servidor. L. B. S. M.

P. D. Si tu conoces, que así cuando lleguemos, se puede redondear todo in-
terpuesto te siempre, con la misma facilidad que cogiendo tiempo, es mucho
mejor dejado para entonces.

299

Sr. Lic.^o D. Firso Castro. Montemorelos Marzo 6 de 1845.

Muy Sr. mio de mi y amigo de toda mi atención y aprecio: Quedo
impuesto de cuanto U. se sirva escribirme en su grata de 13 del mes ante-
rior de que el Rancho de D. Sebastian lo recibió de Noriega el año de
42 y que en Marzo del año pasado lo subarrendó en 480 pesos por
siete años bajo la garantía para el pago de esta renta anual de D. Ma-
teo Sada, a D. Juan Escobar, como consta de la copia simple de la escri-
tura de subarrendamiento que acompaña a su citada. Es así por demás
hacer el corte a mandarlo a reconocer, porque amigo, no obstante que sus
letras hablen pretérito alegable, y sacable por dentro caso del previo reconoci-
miento convenies tomarlos y, no me había de ir bien. No entrometio U. un
art.^o que llegada la vez al convenirle reasumirlo se avisaría con un año de
anticipación es de ley natural que se este al sentido que arroja el literal del
subarrendamiento. El hombre por la palabra y el toro por el cuerno. Regla
de oro. Has a otro lo que quisies se haga contigo. No qu. hazas a otro lo
que no quisies se haga con tigo. ¡Caramba! Y que concienudo está el
hombre! ahí me va U. conociendo; amigo mio Sr. Lic. D. Firso Cas-
tro. U. obró así porque lo hayo conveniente, y no es por tanto en manera
alguna reprehensible, agradeciéndole sin embargo su disposición deservida
sin darda a la que están ntras fortunas de campo con las malditas enca-
raciones de los Barbaros de que escribí al Sr. D. Vicente Linan. en
30 dias de Enero ultimo y que en efecto me han hecho mandar sacar al
quinto bienes para el otro lado de la Sierra, porque a ese Sr. Sebas-
tian sin previo reconocimiento no puedo mandar ni una Cabeza de mi
cuanta. No se si a U. le tundra poner un Rancho de vacas, dando prin-
cipio con doscientas o trescientas baquillas que el año que entra por Marzo

deberian llegar ahí porque ahora se paso el tpo. para la estracion. U. puede in-
tar este negocio y decirme caso de convenir, todo lo concerniente a que se re-
donde en una o dos contestaciones.

Hagame U. favor de saludarme al Sr. su compañero D. Vicente
Linan, y sin mas por no haber cargo por estar como se dice con el pie en el
estribo, qdo. de U. como spre este su afectuoso amigo atento Seguro Servi-
dor L. B. S. M.

300

Sra. D.^a Maria Josefa Llano. Montemorelos Marzo 10 de 1845.

Muy Sra. mia de toda mi atención y aprecio: Contesto a la muy favo-
recida de U. atenta y grata de 6 del corriente que nos ha parecido muy bien
tanto a Chepita como a mi que el 13 del que entra se verifique el enlace de
Vicente con Doloritas, ya que no puede ser el día de S.ⁿ Jose 19 de este sea el de
su Patrocinio, agradandome en sumo grado tan feliz ocurrencia que mejor no
podia escogitarse como recordativa a nosotros los Josues que como Padres in-
tervenimos con toda nuestra voluntad para unir esta amable pareja. ¡Que Dios
los colme de bendiciones, y si nosotros nos de vida para protegerlos en lo que po-
damos! Determinamos así pues, con arreglo a ese día el de nra salida pa-
ra esa que seceda D. M., de acuerdo ya con el Sr. Mendivil a quien entregue
la que U. le dirige p.^a de aquí a 22 o 23 dias.

Servase U. saludarme a Doloritas y a toda su apreciable familia
recibiendo con U. ntras mas fincas expresiones; y sin mas asunto por abo-
ra qdo de U. su muy atenta y mejor Servidor. L. B. S. M.

301

Sr. D. Manuel Maria de Llano. Montemorelos Marzo 10 de 1845

Me estimado amigo: Tan luego que fue en mi poder la grata de U.
de 6 del corriente pase en persona a Casa del Sr. Cura D. Diego Dias de
Mendivil a entregarle la que le dirige la Sra. D.^a Chepita. Recibi la sa-
tisfaccion de que con el mayor gusto se impuso de ella y acordamos que el ven-
pasado el presente mes, el día siguiente emprenderiamos la marcha. Me que
aunque no era absolutamente necesario hablarse al Sr. Doctor Lobo sobre su li-
cencia a esa por quanto ya le tenía dicho este Sr. que cuando se le ofreciera, po-
día saber, sería spre conveniente que U. spre le hablase. Con que hablele U.
y mandeme oportunamente la licencia.

Para de aquí a 15 o 18 dias mandare por su carretela y porque si

Dios es servido nos veremos entonces me reservo para alla platear con V. larga y extensamente sobre la razon que me upone V. que tubo presente la junta para no variar sea 5^a. Sea como sea fue ra, V. esta espuesto mas que nunca para que le sigan picando las pu- ras gubernativas. A Dios hasta otra su afectisimo amigo atento Seguro Servidor J. B. S. M.

302 Sr. D. Julian de Llano. Montemorelos Marzo 10 de 1845.

Mi muy estimado amigo: Tenia pensado no escribirte nada por el correo del Jueves, pero hoy cerca de las 12 que ha estado en esta tu casa el Sr. D. Francisco Penilla se despidio, logno esta co- yectura aunque precipitadam^{te} para contestar tu grata de 6 del corriente.

Quedo asi enterado que las diligencias matrimoniales de Vic^{tl} por posesorata y curato se podran verificar desp^o que se casen. D. Manuel te lo ha asegurado asi que con esto hablarle al Sr. Lobo, lo conseguira y aun tu anades que no es dificil optarlo. De lo que me alegrare mucho que asi suceda dandole las gracias como a D. Manuel mi reconocimiento por este favor mi hijo Vic^{tl}. El financado mi amigo y companero D. Julian de Arrese anduvo por Jueves el año de 21 y redondeo del modo mas pronto mis diligencias de Casaca en una Capital, y hoy V. V. dispensan esta gracia a favor de mi hijo. ¡O juicio Dei!

Al Sr. D. Salvador del Conde, si lo hayas por conveniente, puedes decirle que cuatro mil y pico de pesos incluidos en los el importe de los carneros que eran de mi pertenencia, me los anticipaste oportunamente fundado en la religiosidad de su pago al plazo. Fue bajo este aspecto te hayas notabilisimamente perjudicado. Con otras razones que lei les pongas y no te es dificil encontrar, le deduceras el pronto pago de esa cantidad, o si no puede, que te reconozca el recibo que te impon- gas mientras lo haga que no debe pasar en union del importe total de todo Noviembre proximo, por el que debes tambien pedirle recibo: en el concepto que si no lo cumple recibiras obejas a 4 r^o hasta cubrir de la Hacienda de la Baqueria. — Dese por lo que respecta

a mi, ya estoy en la inteligencia que segun lo que te abone, se aplicara con la debida proporcion a los cuatro mil y pico de pesos de mis carneros lo que les toque, aun dado el caso que por el realismo que le hagas bajo este sustido logres que te pague con alguna anticipacion lo de mis carneros.

¡Djala y nos deira obejas en pago, que podiamos montar un negocio de algunas esperanzas, porque aunque yo me fuera a Rio Verde a ci- mentarlo por uno o dos años, porque me parece que te platicue que tenia por alla un Rancho y que lo debia tener por 38 años. Me apoderado el Sr. D. Tiro Castro lo ha subarrendado por 7 años, pero me dice como tu veras por la adjunta que en primera conducta me devolveras, que puede ser que haya un pretexto para rescindir el contrato con Oracur. Desi- siera seguir hablando, pero no hay para mas campo, pero me disgustare dentro de un mes que nos veremos en esa en que tendra el mayor gusto de platicar y darte un abrazo este tu afectisimo y reconocido amigo aten- to Seguro Servidor J. B. S. M.

303 Ramires esta muy perdido como desde un principio te dije y con lo que te sosegaste. Si no lo ocupas en uno que otra biaga, entrara la deuda, que tiene contigo en las Cofradias de perdidas. Voy a recordarlo otra vez un perro sin esperanzas de sacar nada. ¡No ha sacado aqui el municipio la renta de un dia de agua que a muchos años debe, por cuya causa se le queto!

303 Sr. D. Marcelino Lopez. Montemorelos Marzo 13 de 1845.

Mi estimado amigo: Hagame V. favor de ocurrir a D. Jesus Garcia por los ciento veinte pesos de la renta de las Noñas pertenecientes al año pasado de 1844 y a los Vera por noventa pesos que en liquidacion ahora que estubo conmigo me debe de las rentas del Alvarado en el año pasado de 1844. Cuyas dos parte- ras partidas que hacia de veinte y cinco pesos me haya V. favor de entregarlos a Fe- liz de la Cruz, para que los cumpla en obejas Cabras recogidas a toda satisfaccion pagandolas a 4 r^o suplicandole que recoja dichas sumas inmediatamente al recibo de esta, para que Feliz pueda proceder lo mismo a hacer un compra y completa s- manto antes las engordetas de hembras que le tengo prevenidas.

Y dispensandole V. mis modestias quedo de V. su afectisimo amigo atento Se- guro Servidor J. B. S. M.

304 Sr. D. Sebastian Zenon y Fernandez. Montemorelos Marzo 13 de 1845.
Muy Sr mio de mi atencion y aprecio: Teniendo a la vista la carta

de V. de veinte de Enero ultimo contestando a la mia de 5 de Diciembre del año pasado y no llegandome hta el dia la resolucion o sea resultado que haya tenido esta que se sirva pasar para este fin al conocimiento del Sr. D. Juan de Dios Perez Galvez, suplico a V. me haga el favor de re- cabarla, porque sabiendo^{que} el Sr. Perez Galvez quiere la carnerada lanada, como lo estan las tres pastorias de añjos pues en Septiembre ni hta el dia se trasquilan en espera de su resolucion, urge asi que V. tenga la bondad de encarcelarla que se la de aprisa b^{ta} de correo, y que aguardare hta el mes que entra. Y sin otro asunto, sirviendose dispensarme mis modestias me repito de V. sea muy atento y afectuoso Seguro Ser- vidor. L. B. S. M.

305

Sr. D. Manuel Maria de Llano. Montemorales. Montemorales. Abril 1.º de 1845.

Mi apreciable amigo: Van dos meses con cuatro vueltas para que me traigan su carreta que le pedi y me hizo favor de franquearme. Se puede omitir que la comense a sus cocheros porque uno de los dos meses Juan Ortega, como acostumbra a qui cuando se nos va aporido, sea el que nos arrastre, solo por esta razon discutimos que nos lleve y traiga. Pero si para la conclusion de su carretela sean necesarias dos cocheros, entonces si que venga siempre el suyo y Juan de Seta.

Dro. se le olvide acompañarme la licencia del Sr. Lobo para la ida del Sr. Casca Mendivil. Hemos pensado, D. M., salir para el 6 o 7 del corriente. Descanso siempre en que V. nos traiga por alla luto un potrero onde mis mozas veiden las bestias que llevemos que no pasaran de 18 o 20 pues que la prudencia dicta llevar remudas a prevención por si la Gaceta herrada tubiere algun contra tiempo inaprove- choso y que no se pueda con detension de un dia reparar.

A Dios sea otra vista. Dispuse V. mis modestias, y saludandome V. a la Sr. D. Chépita su apreciable familia S. S. ciente V. con todo fiducia y seguridad del afecto, y reconocimiento de este su mejor amigo at.º Seguro Servidor. L. B. S. M.

306

Sr. D. Juan de Dios Perez Galvez. Montemorales. Abril 1.º de 1845.

Muy Sr. mio de mi R.ªtension y aprecio. No obstante que del

asunto de esta carta tendra ya conocimiento por el Sr. D. Sebastian Senar y Fernandes y haya dado as la resolucion que hubiere tenido a bien jun^{to} convenien- te dirigirme a V. y ciertamente no con otro objeto que con el mismo de que quisiera ya estara impuesto, de que se sirva tomarme las tres Pastorias de carneros añjos legitimos que tengo propuestas al precio de doce r.º con plazo de 4 meses pagade- nar abe en plata fuerte liza o llanamente o en S. Luis Petri. Deseo que quede V. con estas pastorias recibidas en la Coma a satisfaccion del enviado que se mande en donde como he dicho en otra si se franquearan sin cargo ningun- no hta S. lidad la gente pastora que las cuida. Digo que lo deseo porque no puede V. perderse con ellas, trasladadas ahora que ha llovido mucho a las buenas tierras del otro lado de la tierra que V. tiene y posee. Estan lanados pues en Septiem- bre pasado se trasquilaron, ni hta el dia se ha hecho en espera de la resolucion de V.

Si a V. le conviniera algun numero de carneros primales pudiese V. decirme a que precio me los tomara, pues sabra V. que yo trato al ocentado en este gene- ro de muelle, y segun me pagan, asi como. Y o tanto siento, Sr. D. Juan de Dios Perez Galvez no haber aceptado la propuesta a diez r.º de esas pas- torias cuando eran primales que me hizo el Sr. D. Sebastian! Porque aun- que en realidad perdia aun del prial. dandolas a ese precio, ahora con ser deuda mayores perdidas por dejarlos añjar y trasañjar y lanar para que ^{dejan de} coaxante a primer propuesta y propuesto de no tratar con V. hta que me cierre la puerta, ofretarlos siempre a lo mismo a 12 r.º

Pido a Dios que V. tenga muchos y continuados ratos del mejor humor melitino, y que a esa razon recibiendo da se sirva V. contestarmela como lo desea y espero, y que me dispense estas modestias que sin disminuir de respecto que le plato comete el humor corriente calamo de este sea muy a- tento afectuoso Seguro Servidor. L. B. S. M.

307

Sr. D. Antonio Treviño y Martinus. Montemorales. Abril 1.º de 1845.

Muy Sr. mio y amigo que estimo: Se aparecio por aqui en el mes pasado un Zapatero extranjero que dijo ser casado en ese lugar. Hizo alguna obra a la casa que se le pago, quedando sin entregar una docena de zapatos de nro. Hagame V. favor de decirle que ya esta es la vez innecesaria por haberme y curtido, y que en consecuencia 4 r.º para forma y los 3 p.º de la hechura. Sin mas cuento que la presente modestia que le infiero y se sirva dispen- sarme sea de V. que ofino amb at.º Seg.º Servidor. L. B. S. M.

308

Mi estimado pariente amigo y Sr. Hayer llegue a las doce a tu casa y aunque que debe escribirte por el correo, entrante inmediato, sobre la propuesta que me hiciste de la tienda, dos cuartos y demas bajo la demarcacion que se habia con tus participes cuando estubiste la ultima vez en esta: lo hago ahora para que si no te acomodan mil ~~mil~~ seiscientos pesos que te ofrezco dar: el proo al pronto aqui o en esa, y los mil dentro de un año con el reconocimiento de un cinco por ciento asegurados o hipotecados con la misma finca, tomes otras disposiciones con tiempo o diligencias. — Y dispensa mis borrones que te pongo en medio de la indisposicion de mi estomago que todavia me duere; explicandote mi contestacion a presisa suelta de correo si admities o no para gobierno de este tu afectisimo primo amigo atento seguro servidor. J. T. M. B.

308 Montemorelos Abril 20 del 845.

Mi estimado hijo Vicente. Hayer salio Serbol de aqui conduciendo en su carreta a Santiago Elguilar con su familia que preveniste se le mandara. Lleva ademas en ella que te entregara lo que consta al calce de esta Serbol que se exprese inmediatamente al llegar o despues de 30 to dias si tu lo necesitas ahi con su carreta, o quedandote con ella y hacelles a tu conocimiento que pueden consentir tenerla ahi para que lo que se te pueda ofrecer en cuyo caso se volvera serbol solo por Guajico.

Juan Ortiz con Luis Salenjoy a traer al Sr. Cura Mendivil. Despues de saludarmelo afectuosamente lo impondras que Juan lleva lo necesario y suficiente para los gastos del camino. Con el vale los encargos que hiciste a Valente y Tu Madre te manda las tres ~~de~~ casimil, la mascada, el cortapluma el oca chillo y el asentador.

Vicente, ten presente mis consejos. Reparte tu tpo. de vida en lo veniente, solamente entre el estudio, el trabajo, sea matutino o vespertino, y sea ~~de~~ nunca digas no se que hacer. Tus estudios o dedicacion favorita ya te lo he dicho varias veces, que no deban ser otros, que sobre la moral logica

Aritmetica economia y conocimiento profundo del idioma patrio. Bueno es despues una lectura variada; pero sin poseer primero las ciencias indicadas no te la aconsejo.

Sera para mi de la mayor satisfaccion que mis cartas durante mi correspondencia tengan su carpeta separada, como desde ahora te digo que la tendran en mi las tuyas que me dirigieres. Vicente ya no soy a la vez que un amigo que te ama con todo su corazón. Obra bien, trabaja, y duerme, y cumpliras con tu fin que Dios nos erio.

Saludamos muy afectuosamente a Dolores D^a Chépita, M^a Antonia D^a Chona, D. Julian, D. Manuel Maria, D. Antonio, D^a Trinidad, D^a Ma^a de Jesus & C. Chépita manda para la Sra D^a Chépita, 1 ensarta de chile amarilla, un botecito de guindas y unas calabacitas tiernas de la huerta de D. M^a Castro. Y sea mas que desearte felicidad en todo qdo. como spre. tu afectisimo Padre que de corazón te ama.

- Serbol lleva.
- 2 Guacales javon con 4 capas cada uno.
- 2 — sanogas frijol.
- 2 — tercios Pilonsillo.
- 1 — d. estle.
- 1 — ensarta chile amarillo.
- 1 — escoba.

Con la misma pluma escribi a Sr. Ramon Abila preguntandole el resultado del pago del Sr. Palo, y del Sr. Gonzalez Torres, asi como cual fue el que tubo el Charquero de los Sabinas.

309 Sr. Lic. D. Firso Castro Montemorelos Abril 20 del 845.

Muy Sr. mio, y amigo de todo mi aprecio: Hasta ahora que he dado la vuelta a esta su casa porque andaba ausente de ella, han sido en mi poder seis muy contentas y gratas de 27 del pasado contestando a la mia de 6 del mismo, y de su ultima de 6 de 6 del corriente habiendome de haber situado en el Sr. D. Vicente Linan cuatrocientos p^a a mi disposicion, y no los 480 p^a que pagó el subarrendatario de S. Sebastian por haber tenido U. necesidad de usar de los ochenta que se deja cargados en cuenta. Esta bien que lo haya hecho U. asi, y contrayendome al asunto principal de las baquillas que ofreci a U. no fue sino con el meditado objeto de que se principiase a poner algo por nada recien en ese S. Sebastian, porque treinta y tantos años que he estado de tenerlo merced bajo este respecto tomar abg^a medidas. Desde un principio he convenido que U. no tiene otro capital que el de su carrera de letrado, pero entendiendo no ser incompatible con ella el tener un Rancho de basas, y que su ejercicio le podia ser comodo para los salarios de dos baqueros mientras el mismo